
Dec. No.2881 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla del Mérito Naval, a los Vicealmirantes Li Heng-Chang y Ouyang Wei, de la Armada de la República de China

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2881

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los Vicealmirantes Li Heng-Chang y Ouyang Wei, de la Armada de la República de China;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla del Mérito Naval a los Vicealmirantes Li Heng-Chang y Ouyang Wei, de la Armada de la República de China.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2882 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla del Mérito Naval, al Teniente General Huang Tuan-Hsien, de la Armada de la República de China

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2882